



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN CONTABLE N° 005 del 06 de febrero de 2026 Y SE APRUEBA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESTADOS POR LA ENTIDAD PATROCINANTE CONSULTORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ATACAMA LA GRANDE SPA, EN EL PROYECTO CONDOMINIO LEONORA LATORRE ETAPA 1-A, BLOQUES ANGÉLICA, VIVIANA Y AURORA, DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 05 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 613

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón, las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N°19 (V. y U.) de 2016; el Decreto Exento RA N°272/12/2025 (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2025, que me nombra en el cargo de Director Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente

**CONSIDERANDO:**

- a. El Decreto Supremo N° 27 (V. y U.) del 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios y sus modificaciones.
- b. La Resolución Exenta N° 095 de fecha 05 de febrero de 2020 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta, que aprueba el Convenio Regional de Asistencia Técnica para programas habitacionales, suscrito entre SEREMI MINVU Antofagasta y entidad patrocinante Consultora, Constructora e Inmobiliaria Atacama La Grande SPA.
- c. La Resolución Exenta N° 1.237, (V. y U.), de 2019, que fija el procedimiento para la Prestación de los servicios de Asistencia Técnica, Jurídica, Social y Fiscalización Técnica de Obras a Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016.
- d. La Resolución Exenta N°263 (V. y U.) de fecha 24 de mayo de 2022, que dispone Llamado a postulación en condiciones especiales para el Desarrollo de Proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Tercero: Proyectos para Condominios de Viviendas, para la Región de Antofagasta.
- e. La Resolución Exenta N° 0098 de fecha 15 de febrero de 2023, de SERVIU Antofagasta, que Fija Honorarios por servicios de Asistencia Técnica del Programa de Mejoramientos y Barrios, Capítulo III Condominios, con la entidad patrocinante Consultora, Constructora e Inmobiliaria Atacama La Grande SPA, por el proyecto Condominio Leonora Latorre Etapa 1-A, Bloques Angélica, Viviana y Aurora, comuna de Antofagasta, por un monto total de 2.691 U.F.
- f. El ordinario N° 1383 de fecha 24 de noviembre de 2025, de Secretaria Regional Ministerial MINVU Región Antofagasta, que informa visto bueno y conformidad con los productos logrados en la aplicación del Plan de Habilitación Social del Condominio Social Leonora Latorre, Antofagasta.
- g. El Oficio Interno N° 005 de la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 06 de febrero de 2026, que da cuenta de la liquidación contable de los honorarios por servicios de asistencia técnica y social en el que consta el pago total de 2.691 U.F. por el

proyecto "Condominio Leonora Latorre Etapa 1-A, Bloques Angélica, Viviana y Aurora", cantidad que corresponde a los servicios efectivamente realizados.

- h. El Certificado de Fianza entregado por la entidad Consultora, Constructora e Inmobiliaria Atacama la Grande SPA, N° 62359E89, emitido por la sociedad administradora PROGARANTÍA S.A.G.R., por 239,50 UF, con fecha inicio el 03 de febrero de 2023, con vencimiento el día 28 de febrero de 2024, prorrogado mediante Certificado de Fianza N° A4498636, hasta día 28 de febrero de 2026, sistema de boletas **Folio 688493**, que garantiza fiel cumplimiento de los servicios de Asistencia Técnica en proyecto "Condominio Leonora Latorre Etapa 1-A, Bloques Angélica, Viviana y Aurora, RUT 53.298.245-6", Región de Antofagasta.

### RESOLUCIÓN:

- I. **SE APRUEBA** la liquidación contable N° 005 del 06 de febrero de 2026, emitida por el Departamento de Administración y Finanzas de SERVIU Región de Antofagasta.
- II. **TÉNGASE PRESENTE** que el monto total de los honorarios pagados a la entidad patrocinante Consultora, Constructora e Inmobiliaria **Atacama la Grande SPA**, por los servicios de asistencia técnica, en el proyecto "Condominio Leonora Latorre Etapa 1-A, Bloques Angélica, Viviana y Aurora, ascendió a la suma total de **2.691 U.F.**

Proyecto Condominio	Monto Total Honorarios a pagar UF	Total Pagado UF	Saldo UF
Leonora Latorre Etapa 1-A Bloques Angélica, Viviana y Aurora	2.691	2.691	0

- III. **TÉNGASE POR TERMINADA** la prestación de servicios de asistencia técnica y social con la Entidad patrocinante Consultora, Constructora e Inmobiliaria Atacama La Grande SPA, en el proyecto anteriormente señalado, de la comuna de Antofagasta, contratado mediante Resolución Exenta N° 0098/2023.
- IV. **TÉNGASE PRESENTE** que la entidad patrocinante Consultora, Constructora e Inmobiliaria Atacama La Grande, dio total cumplimiento a los servicios que se detallan en la Resolución Exenta N° 0098 del 15 de febrero de 2023.
- V. **TÉNGASE PRESENTE** que por este instrumento la entidad patrocinante Consultora, Constructora e Inmobiliaria Atacama La Grande y SERVIU Región de Antofagasta, se otorgan el más amplio y completo finiquito respecto de los servicios de asistencia técnica realizados en los proyectos "Condominio Leonora Latorre Etapa 1-A, Bloques Angélica, Viviana y Aurora", manifestando su conformidad, ambas partes, con las prestaciones recíprocas, renunciando a toda acción administrativa y judicial y de cualquier naturaleza que emane de esos servicios.
- VI. **SE DISPONE RESTITUIR** a la entidad patrocinante Consultora, Constructora e Inmobiliaria Atacama La Grande SPA, el Certificado de Fianza entregado por la entidad Consultora, Constructora e Inmobiliaria Atacama la Grande SPA, N° 62359E89, emitido por la sociedad administradora PROGARANTÍA S.A.G.R., por 239,50 UF, con fecha inicio el 03 de febrero de 2023, con vencimiento el día 28 de febrero de 2024, prorrogado mediante Certificado de Fianza N° A4498636, hasta día 28 de febrero de 2026, sistema de boletas **Folio 688493**, que garantiza fiel cumplimiento de los servicios de Asistencia Técnica en proyecto "Condominio Leonora Latorre Etapa 1-A, Bloques Angélica, Viviana y Aurora.
- VII. **TÉNGASE PRESENTE** que esta resolución exenta no afecta el Presupuesto Sectorial.
- VIII. **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello el encargado del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal

www.documentos.minvu.cl, y remitirlo junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

HAO/PCL/DMJ/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- 1. ENTIDAD PATROCINANTE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ATACAMA LA GRANDE SPA  
ALVELIZVELIZ@GMAIL.COM
- 2. DEPARTAMENTO TÉCNICO
- 3. DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- 4. DEPTO. JURÍDICO
- 5. DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 6. SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
- 7. UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA
- 8. ENC. TRANSPARENCIA ACTIVA DAVID CORTÉS CORTÉS
- 9. OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G